



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la Proposición no de ley, N.º 162, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a suscripción de un acuerdo con la Universidad de Cantabria con el fin de desarrollar un proyecto de investigación que determine el origen de las filtraciones que sufren los vecinos de La Turbera, en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0162]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 162, solicitando su tramitación en pleno, relativa a suscripción de un acuerdo con la Universidad de Cantabria con el fin de desarrollar un proyecto de investigación que determine el origen de las filtraciones que sufren los vecinos de La Turbera en Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Javier López Marcano, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

Los vecinos de La Turbera, habitan la parte más occidental de Torrelavega, si estuviéramos en una de las villas de la costa, en San Vicente, diríamos que habitan la puerta de Oviedo, de la misma manera que en la zona oriental, en Laredo, se habita la puerta de Bilbao.

Y lo hacen en una zona rodeada de dificultades, no viven pues en una zona verde, no viven en un vergel, ni viven en un paraje bucólico sino rodeado de dificultades todos ellos.

En su entorno, no el más agradable del mundo tienen una estación eléctrica de E-on, tienen una carretera nacional 634, tienen el tramo de ferrocarril del FEVE, que corresponde a esa zona limítrofe entre Torrelavega y Reocín; tienen la Autovía A-8, tienen las tierras residuales de la mina de Reocín.

Tienen tantísimas dificultades que merecen por lo menos vivir tranquilos, vivir en aquella zona en donde hace 80 años empezaron a construirse las primeras casas, algunos años después de que en el año 1856, empezaran las extracciones mineras de la Real Compañía Asturiana de Minas de Reocín, que acabaron como se sabe, después de 147 años de actividad, en el año 2003.

Viven rodeados de dificultades. ¿Son estas todas las dificultades de los vecinos? No, además de los problemas que tenemos todos, es muy probable que alguno tenga algún familiar en paro, es muy probable que alguno se vea afectado por las preferentes, es muy probable que alguno se vea afectado por las hipotecas; están sobradísimos de problemas. Y después de una vida dura de trabajo, después de una vida esforzada y laboriosa, los que están jubilados merecen vivir tranquilos, merecen vivir descansados y quietos y los que son jóvenes merecen en ese entorno de dificultades, que las instituciones les escuchemos y lo que es más importante que les resolvamos sus problemas y lo que es más mucho más importante que ayudemos a financiar la reparaciones y las obras de sus casas, de sus jardines, de sus garajes porque los desperfectos no han venido por ellos mimos, ni porque hayan sido olvidadizos, ni porque hayan sido abandonados, ni porque no hayan mantenido sus casas adecuadamente.

¿Se puede vivir en ese entorno con más dificultades? Sí, se puede; a centenares de metros, de un kilómetro y dos, a centenares de metros se encuentra la mayor, la segunda mayor concentración de agua de Cantabria, la segunda mayor concentración de agua de Cantabria después del pantano del Ebro y si digo la segunda y después del pantano del Ebro estoy diciendo..., sí, sí, estoy diciendo más que Alsa, estoy diciendo más que la Cohilla, estoy diciendo más que el embalse de la Palombera; el pozo de la mina, el pozo de la mina, la segunda mayor concentración de agua.

El ayuntamiento dice que las aguas no están cloradas, que no es responsabilidad suya, ya me gustaría a mí saber como el ayuntamiento no es responsable de los problemas de los torrelaveguenses, no será el causante, pero responsable de todos los problemas lo es también, el ayuntamiento.

Confederación dice que no es asunto suyo, la mina dice que tampoco y nosotros sostenemos que puede que sí lo sea. La situación la describió Cervantes mejor que nadie, dijo Cervantes, así como suele decirse el gato al rato, el rato a la cuerda, la cuerda al palo, daba el arriero a Sancho, Sancho a la moza, la moza el ventero, el ventero a él, y todos menudeaban con tanta prisa que no se daban punto de reposo. Y fue lo bueno, que al ventero se le apagó el candil, y quedaron tan a oscuras que se dieron tan a bulto, que no dejaron cosa sana.



Y así como suele decirse los vecinos -la cita de Cervantes ya acabó- los vecinos al ayuntamiento, el ayuntamiento a Eon, Eon a FEVE, FEVE a Fomento, Fomento al gobierno, el gobierno a MARE, MARE a la Universidad, y fue lo bueno que al alcalde se le apagó la luz y fue lo bueno que al alcalde se le apagó el candil y dieron tan a oscuras que no dejaron cosa sana.

No dejaron sana la tranquilidad de los vecinos, la justicia que merecen los vecinos, la reparación de sus problemas y sobre todo la confianza que los vecinos han de tener en sus representantes que hoy espero, que salga de aquí fortalecida, en esta su primera visita a este Parlamento, espero que esa parte de confianza que no tienen ustedes en las instituciones y en sus representantes hoy salga de aquí parcialmente al menos recuperada y fortalecida.

El Pozo de la Mina, segunda superficie de agua más grande de Cantabria después del pantano del Ebro, helo aquí, la fotografía superior es la extracción minera a cielo abierto, data del año 2004, y la fotografía inferior data del 21 de abril del año 2013, es decir, de ayer mismo, de ayer mismo.

Yo les voy a explicar en datos que es esto y qué peligros reviste esto posiblemente que está a centenares de metros de donde viven los vecinos de La Turbera, desde hace 80 años con su esfuerzo y con el esfuerzo de los suyos, de sus padres, de sus abuelos y merecen tranquilidad.

Ciento treinta metros de profundidad desde la cota menos 98 metros, por debajo del nivel del mar, hasta la cota 32, 130 metros; 13 millones de metros cúbicos de agua; 300.000 metros cuadrados de superficie; 30 campos de fútbol; un edificio de 45 pisos. El agua que necesita Torrelavega para cinco años.

Y esta diferencia entre las fotografías es lo que ha crecido el pozo de La Mina. Preocupantemente, según los mineros.

En el año 2004 se firma un convenio de colaboración entre la Mina de Reocín y el Gobierno de Cantabria. Ese convenio contemplaba la finalización de las extracciones mineras y el llenado del pozo, que debería hacerse de manera controlada y que debería hacerse con el preceptivo bombeo. Y nosotros nos preguntamos: ¿Se está haciendo el bombeo? ¿Se está haciendo todo lo que había que hacer? ¿Se están cumpliendo las prescripciones del acuerdo del 2004?

Mucho nos tememos que no se está cumpliendo. 130 metros de profundidad, 45 alturas, 45 pisos, 300.000 metros cuadrados, 13 millones de metros cúbicos de agua. El agua que necesita Torrelavega y los torrelaveguenses para cinco años. Torrelavega y los torrelaveguenses, y los de Reocín, y los de Cartes, y mucho territorio.

Esas filtraciones producidas seguramente por el agua, por las galerías que en su día fueron selladas. Me permito recordarles a Sus Señorías, o decirselo a aquellos que no lo saben, que las galerías mineras van mucho más allá que el territorio de Torrelavega o que el territorio de Reocín.

¿Esas filtraciones se están produciendo? probablemente sí. ¿Los vertidos de ese pozo tienen que ir al Besaya, tal y como está previsto, cuando rebose? probablemente sí. ¿Y si no van al Besaya, y si hay filtraciones? ¿Y si el agua, caprichosa y veleidosa se escurre y discurre hasta fluir a otros sitios y llega al Saja? ¿Y si los vecinos de La Turbera padecen problemas y están inquietos y no duermen por las noches, y están angustiados porque han dado con la verdad? Cervantes tiene la razón, pero nosotros tenemos la solución por eso presentamos una proposición no de ley.

Una proposición no de ley pensada, meditada, sensata, para que se ponga todo el mundo a trabajar, dirigidos por el Gobierno de un alcalde que se insta a sí mismo, tal y como hemos leído en los periódicos de ayer.

Pero que se pongan a trabajar todos; el Gobierno y MARE, la Universidad, prestigiosísima y la no menos prestigiosísima Escuela de Minas de Torrelavega, que tiene el fondo minero. Pero también Eon, pero también Fomento, pero también FEVE, pero también Confederación. Que se ponga a trabajar todo el mundo para que la angustia de los vecinos desde mayo del año 2011 cese. Y para que recuperen la confianza en las instituciones, pero sobre todo para que recaiga sobre ellos benéfica un acto de justicia; un acto que merecen por sus esfuerzos, por su trabajo y por haberse asentado en ese humeral ácido que conocemos los torrelaveguenses de siempre; no solo los torrelaveguenses, sino también los de Reocín y los de otros municipios como La Turbera, que es un lugar muy querido. La turbera, la parte más occidental de Torrelavega, que es como la puerta de Oviedo hacia el occidente. Y eso no significa, la puerta de Oviedo, que no haya puerta con Reocín; porque para pasar de Torrelavega a Reocín, o viceversa, afortunadamente nunca hemos necesitado puerta alguna.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones. El Grupo Popular ha presentado una enmienda y por lo tanto, el turno le corresponde a este Grupo. Tiene la palabra D. Ildfonso Calderón, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.



Una cosa es clara, en su magnífica exposición histórica, lo que ha olvidado decir es que el Barrio La Turbera, le conoce perfectamente, se encuentra en el pueblo de Torres.

He querido entender que todo este problema, el zanjón, vulgarmente conocido, como todos los torrelaveguenses se ha ido llenando, pero porque se paró el bombeo, creo recordar en tiempos cuando era Presidente el Sr. Revilla, y el Partido Popular en su momento dijo que había que estar muy atento ante esta circunstancia.

Bien. Eso es cosa que un veterano político como usted me gustaría que también hubiera reseñado en su momento.

Lo que sí tengo que decir, claramente es que el Ayuntamiento de Torrelavega empezó a realizar investigaciones hace más de un año, para averiguar el origen de las filtraciones del agua en el barrio de La Turbera, como digo en el pueblo de Torres. Y empezó a tomar medidas también para reclamar soluciones tanto a la empresa AZSA de la que usted ha hablado como a las demás administraciones y organismos con competencias y responsabilidad en la detección y resolución de este complejo problema, también de los que usted ha hablado.

El Ayuntamiento de Torrelavega reclamó la realización además de una serie de análisis químicos para determinar la composición de las aguas y así saber esas aguas filtradas en las casas o bien en sus huertas, cómo se podían identificar su procedencia. Y el que les habla, solicitó a los técnicos municipales la emisión de una serie de informes y recabó que la empresa AZSA, del centro de investigación de medio ambiente, de la Confederación Hidrográfica del Norte, del Instituto Geológico, la redacción de otros tantos informes técnicos, para determinar las causas de estas filtraciones y sus posibles soluciones.

Yo no conozco tan bien como usted a Cervantes, pero cierto que insté a todas las instituciones.

He convocado y he participado personalmente en varias reuniones con los responsables de estas empresas y estos organismos. Así mismo he ido en numerosas ocasiones, en numerosísimas al barrio de La Turbera, para interesarme por la situación de los vecinos y para comprobar allí, in situ, si los trabajos que se han realizado con el propósito de detener y de terminar estas filtraciones daban lugar.

Asistí también a la cena que me ofrecieron los vecinos hace unos meses para celebrar que las obras realizadas habían tenido buen resultado.

Pero con motivo de esa celebración, me mostré esperanzado pero tremendamente cauto, y les dije a los vecinos, ahora nos encontramos que pasado el tiempo las filtraciones han vuelto a aparecer, una sospecha que entonces deseamos que no fuera cierta, pero ha ocurrido.

Creo que con lo dicho hasta aquí, Sr. Diputado, indica que el Alcalde de Torrelavega se ha enfrentado desde el primer momento a este problema, ha cogido el toro por los cuernos y que el Ayuntamiento de Torrelavega ha impulsado la búsqueda de una solución coordinada que se ha conseguido de forma transitoria, pero no definitiva, porque mucho ha hecho el Ayuntamiento de Torrelavega.

Veo que para usted todos estos intentos de los ayuntamientos por resolver el problema, pues no han sido dignos de consideración y veo que guarda en silencio todo aquello que ha hecho también en el ayuntamiento de Torrelavega.

Pero a pesar de estas formas y actitudes, creo que es positiva que el Grupo Regionalista haya presentado aquí esta proposición no de Ley interesándose por este problema. Y por ello merece que se tome en consideración por mi Grupo Parlamentario y así se ha hecho.

Todos queremos ver resuelto este problema. Y cuando digo todos, digo los vecinos los primeros, pero también el Ayuntamiento de Torrelavega y todas las administraciones, organismos y entidades a las que el propio ayuntamiento ha reclamado una solución, sin que hasta ahora se haya conseguido de forma satisfactoria.

Valoramos positivamente la proposición de su Grupo, pero creemos honradamente que su contenido debe ampliarse y mejorarse, porque ustedes nos proponen que instemos al Gobierno de Cantabria a que encargue un estudio a la Universidad de Cantabria para determinar el origen de las filtraciones en La Turbera. Y desde luego que estamos de acuerdo en que se lleve a cabo un estudio en profundidad.

Pero ese estudio debe ser el resultado de un acuerdo entre todas las administraciones y no debe excluirse a ninguna entidad científica, con capacidad de investigar este preocupante fenómeno.

Si hay algo claro, claro como el agua hasta el momento, en el caso de La Turbera, es que no hay un acuerdo en cuál es el origen de las filtraciones. Y al no haber un acuerdo en cuál es el origen, pues tampoco lo hay en el diagnóstico y no hay un acuerdo en el tratamiento y tampoco quién, de quién es responsabilidad implantar ese tratamiento.



Por eso hemos presentado una enmienda a su proposición, porque no estamos hablando solo del Gobierno de Cantabria sino del Ayuntamiento de Torrelavega y del Gobierno de la nación, de las tres administraciones públicas que han de resolver los obstáculos y removerlos para dar con la solución.

Por eso instamos a que suscriban un acuerdo a la hora de encargar ese estudio. Y además proponemos que ese estudio pueda ser realizado por la Universidad de Cantabria, claro, pero sin excluir a otras entidades especializadas y de reconocido prestigio científico-técnico, bien sea en el ámbito de la hidrogeología o de la geomorfología o de cualquier disciplina capaz de aportar luz en este asunto.

Creo que nuestra enmienda respeta el contenido fundamental de su propuesta y la de su Grupo y solamente pretende ampliar su alcance y no dejar fuera a ninguna administración, como usted decía al final de su intervención.

Ni siquiera queremos dejar fuera al Ayuntamiento de Torrelavega, y eso que a pesar de lo que dicen los técnicos municipales, no este alcalde, todos los técnicos municipales dicen que no es competente el ayuntamiento en materia de estas aguas filtradas, porque no están cloradas y por tanto no pertenecen a la red de saneamiento, ni a la red de abastecimiento, ni a ningún servicio, ni infraestructura de responsabilidad municipal.

Pero a pesar de ello, el Ayuntamiento de Torrelavega no puede ser ajeno a la problemática de los vecinos, no lo es, no lo ha sido nunca y no lo será. Y por lo tanto, en este primer momento, desde el primer momento, el alcalde ha puesto al frente de los trabajos a tratar de encontrar una solución a este problema que se encontró y luego hemos visto que ha sido insuficiente, transitorio.

Y esto lo venimos haciendo desde hace un año y lo hacemos aquí, ahora mismo también, reclamando en el Parlamento un acuerdo de todas las administraciones para solucionar las filtraciones de agua en el barrio de La Turbera.

Confío, Sr. Diputado, de verdad y que su Grupo valorará nuestra enmienda en positivo, como nosotros nos valoramos en positivo su proposición, porque no podemos sustituirla, pero sí podemos ampliarla, de lo contrario nosotros no podemos votar a favor, votaremos en contra, pero eso sí, habrían dejado escapar ustedes una oportunidad de consenso, pero no se habría perdido la solución al problema, porque traeremos de inmediato aquí una propuesta a este Parlamento, para que sea respaldada por una amplia mayoría que permita solucionar este complejo problema. Porque lo que sí es que es tremendamente complejo y no vale solamente el Gobierno de Cantabria, y no vale solamente la Universidad, sino que hay que implicar, como usted decía muy bien, y está por medio Fomento y está por medio el Estado y no aparece en su proposición no de Ley.

Bien. Agradezco su iniciativa...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: ...y espero que tenga -termino, Sr. Presidente- espero que sea aceptada nuestra enmienda y así y sino, pues hasta un nuevo debate, espero que ustedes reflexionen y sepan valorar las mejoras que vamos a proponer.

Espero de todas maneras que sean aceptadas en esta enmienda.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra, D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Calderón, yo creo que lo primero que tenemos que evitar es aquello de "esto parece que es competencia de todos, unos por otros la casa sin barrer".

No, no. Estamos hablando de las condiciones..., me ha preocupado el oírle a usted decir que no es el ayuntamiento competente. que a pesar que no es competente, está trabajando. Las condiciones de habitabilidad y de seguridad son competencia del ayuntamiento. Es el ayuntamiento el que cobra la contribución urbana a los vecinos. por lo tanto, tiene que garantizar la habitabilidad y la seguridad de las viviendas.

Es el ayuntamiento el primer interesado en saber qué es lo que pasa y qué tenemos que hacer para solucionarlo y hasta ahora, usted ha venido aquí hoy a decirnos que no se sabe lo que pasa y que por lo tanto, nosotros tampoco sabemos qué es lo que tenemos que hacer para solucionarlo.



Por lo tanto, todo ese camino que usted ha iniciado de relaciones con unos, con los otros inútil, inútil, se ve que es inútil. No sabemos qué es lo que pasa.

Los que sí lo saben bien son los vecinos, que tienen derecho a que se les garantice esas condiciones de habitabilidad y de seguridad. Por lo tanto, el ayuntamiento tiene que garantizar esas competencias en una zona urbana. Estamos hablando de una zona urbana.

Yo pienso que le corresponde a la Comunidad Autónoma en segundo lugar, prestarle al ayuntamiento la colaboración técnica, jurídica y económica, por ley. La Comunidad Autónoma recibe ingresos del Estado todos los meses para prestarle a este ayuntamiento y a todos los ayuntamientos, la colaboración técnica, jurídica y económica en la solución de un problema.

Pues miren ustedes, ya pueden ponerse ustedes de acuerdo. El ayuntamiento gobernado por el Partido Popular y el Gobierno por el Partido Popular. Y tienen aquí la universidad, con grandes especialistas en esta materia.

Pues la pregunta es, ¿pero cómo es que esto no se ha hecho ya? ¿Pero cómo es que no se ha hecho ya? Me parece que debían ustedes inmediatamente de buscar el asesoramiento de la Universidad para que determine qué es lo que está pasando y qué es lo que tenemos que hacer.

La propuesta que nos hace el Grupo Regionalista es una propuesta razonable, que va en esa dirección

Y ustedes presentan una enmienda que desde luego si la hubiéramos presentado nosotros, no nos hubieran dicho que es antirreglamentaria, porque este Parlamento no puede instar al gobierno de España, porque este Parlamento no puede instar al ayuntamiento, porque no podemos pedir que comparezca aquí un Ministro, ni la Confederación, ni el Delegado del Gobierno, nos hubieran dicho que no, que se excede de las competencias de este Parlamento y es verdad, aunque a partir de hoy estas enmiendas, a partir de esta enmienda esto es reglamentario, a partir de hoy podremos iniciar actividades para pedirle nosotros directamente al gobierno central y directamente a los ayuntamientos lo que creamos oportuno.

Si es reglamentario esto hoy lo será para siempre, pero en cualquier caso, determine el ayuntamiento con la Comunidad Autónoma qué es lo que pasa, si lo necesitan pidan ustedes auxilio, pidan ustedes ayuda a la administración del estado que se la va a prestar y determinen cuanto antes cuales son las causas que coinciden exactamente las inundaciones o las infiltraciones de agua coinciden exactamente con el cese de la actividad minera en Reocín y coinciden con la formación del Pozo del Zanjón en Reocín.

Coinciden en el tiempo, por lo tanto hay una relación de causa y de efecto que es necesario estudiar para determinar con exactitud qué es lo que a partir de este momento tienen que hacer las administraciones, lo que sí está claro Sr. Calderón, lo que sí está claro es que los vecinos son inocentes, clarísimo, son inocentes porque las causas de estas filtraciones son ajenas a sus viviendas y son ajenas a sus parcelas, por lo tanto corresponde a las administraciones públicas hacerse con este problema y buscar las soluciones que sean necesarias.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, y ya les digo a partir de hoy será reglamentario el presentar iniciativas de esas características.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Javier López Marcano por un tiempo de tres minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias Presidente.

Gracias al Grupo Parlamentario Socialista por su apoyo. Sr. Calderón, seguro que fue un toro el que cogió usted por los cuernos y no un oso de peluche, ¿seguro?, seguro que usted busca el consenso, ¿no será que usted busca el consenso en Torrelavega, en donde lo necesita?, ¿no será que usted cultiva en Torrelavega un discurso de diálogo, de consenso, de acuerdos, porque no tiene mayoría absoluta? y aquí en Santander, en el Parlamento, nos dice que busca el consenso a través de los periódicos, yo me esperaba que usted me llamara hoy por la mañana que habláramos de consenso, que dialogáramos, no será que usted busca el consenso interesadamente en donde lo necesita en Torrelavega y aquí, practican su mayoría absoluta con absolutismo, que eso es lo que está pasando.

No será que para creer su argumentario hay que cumplir dos requisitos, como para creerles a ustedes en muchísimas ocasiones, primera haber asado la manteca y segundo haberse caído de un guindo, ésa es la realidad y es que usted Sr. Calderón, tiene dos caras y el argumento no es contra la persona, no es (...), ya me duele utilizar con usted Sr. Calderón por la coincidencia de apellidos un latinajo porque me viene a la memoria un declarante que en lo peor que



pudo hacer era pronunciar el latín tan horrendamente, el cafetero calderón nunca se lo perdonaré lo otro podemos hablarlo, pero su pronunciación latina horrorosa, horrorosa.

¿No será que usted tiene dos caras?, sí, una en Torrelavega dialogante, consensuada y otra en Santander, me está diciendo usted que el alcalde de la segunda ciudad de Cantabria necesita instar al gobierno, que es su gobierno y que es de su partido, que el alcalde de la segunda ciudad de Cantabria necesita instar al gobierno de España, que es el gobierno de su partido, inste usted a quien quiera, inste usted a quien quiera, pero no lo haga con esos argumentos de dos caras, una en Torrelavega, otra en Santander, y con un comportamiento, resuelva usted el problema de La Turbera, que lo resuelva su partido, el de los vecinos.

Resuelva usted el posible problema de Torrelavega y destine ese pozo a equipamientos turísticos, deportivos, de ocio, activos de Torrelavega, una ciudad que necesita activos.

Me está diciendo usted que se pone, que coge al toro por los cuernos, al toro de Sniace, al toro de Papelera del Besaya, al toro de esa ciudad que languidece, al toro de esa ciudad en la que se alquila o la que se vende todo, que usted coge ese toro por los cuernos. No me lo puedo creer, es que usted tiene dos caras y un comportamiento.

Usted tiene la ciudad a dieta, usted tiene la ciudad de Torrelavega a dieta y lo peor... se nota que es nutricionista, se nota. Y lo peor que está pasando, es que vive en sus mundos de Yupi, vive en una nube y piensa que los concejales suyos cuando han ido a La Turbera han resuelto el problema, sus concejales de obras de medio ambiente y piensa que usted ha cogido el toro por los cuernos cuando ha mandado cartas y papeles. El alcalde de la segunda ciudad de Cantabria, a los que han generado un problema a todos los vecinos que viven en La Turbera, llama a esos organismos, a esas entidades, a esas instituciones y los sienta en una mesa y no en una comisión interdepartamental con la que creó el Presidente Diego, para resolver los problemas de Sniace, menudo engaño a los trabajadores de Sniace, menudo engaño a los trabajadores de Papelera del Besaya.

Vamos a evitar el engaño a los vecinos de la Turbera y le vamos a votar a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Le vamos a votar a favor desde el Grupo Regionalista, reconociendo que lo que prima es que los vecinos de La Turbera vean el sol, vean que la resolución de sus problemas empieza aquí y ahora aunque tengamos que hacer un pequeño sacrificio y aún cuando estemos de acuerdo los Regionalistas con el argumentario extraordinariamente defendido, como siempre, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a votar a favor por el consenso, por los vecinos de La Turbera, por Torrelavega, que es la segunda ciudad de Cantabria y eso es algo más que un discurso.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado,,

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias por su benevolencia Presidente-

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación, entiendo que se ha aceptado la enmienda del Grupo Popular y por lo tanto la votación la hacemos con la enmienda incorporada.

¿Votos a favor?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda aprobada, con la enmienda incorporada a la proposición no de Ley N.º 162, por unanimidad.